LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **CLAUDIA JOHANNA ARDILA CARDENAS** identificado(a) con cédula No 37.729.431, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el período académico del 2020. Red Administrativa.

La presente se expide en Bucaramanga, a los (23) días del mes de octubre de 2020

PATRICIA RODRÍGUEZ MARTIÍNEZ
Subdirectora (E)

Proyectó: Silvana Castro
Revisó: Alvaro Pedraza Ortiz
Equipo Contratación CSET.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681